


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2015

Expediente N° 12355/14.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 531/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual solicita modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Facultad.

Que a fs. 47 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

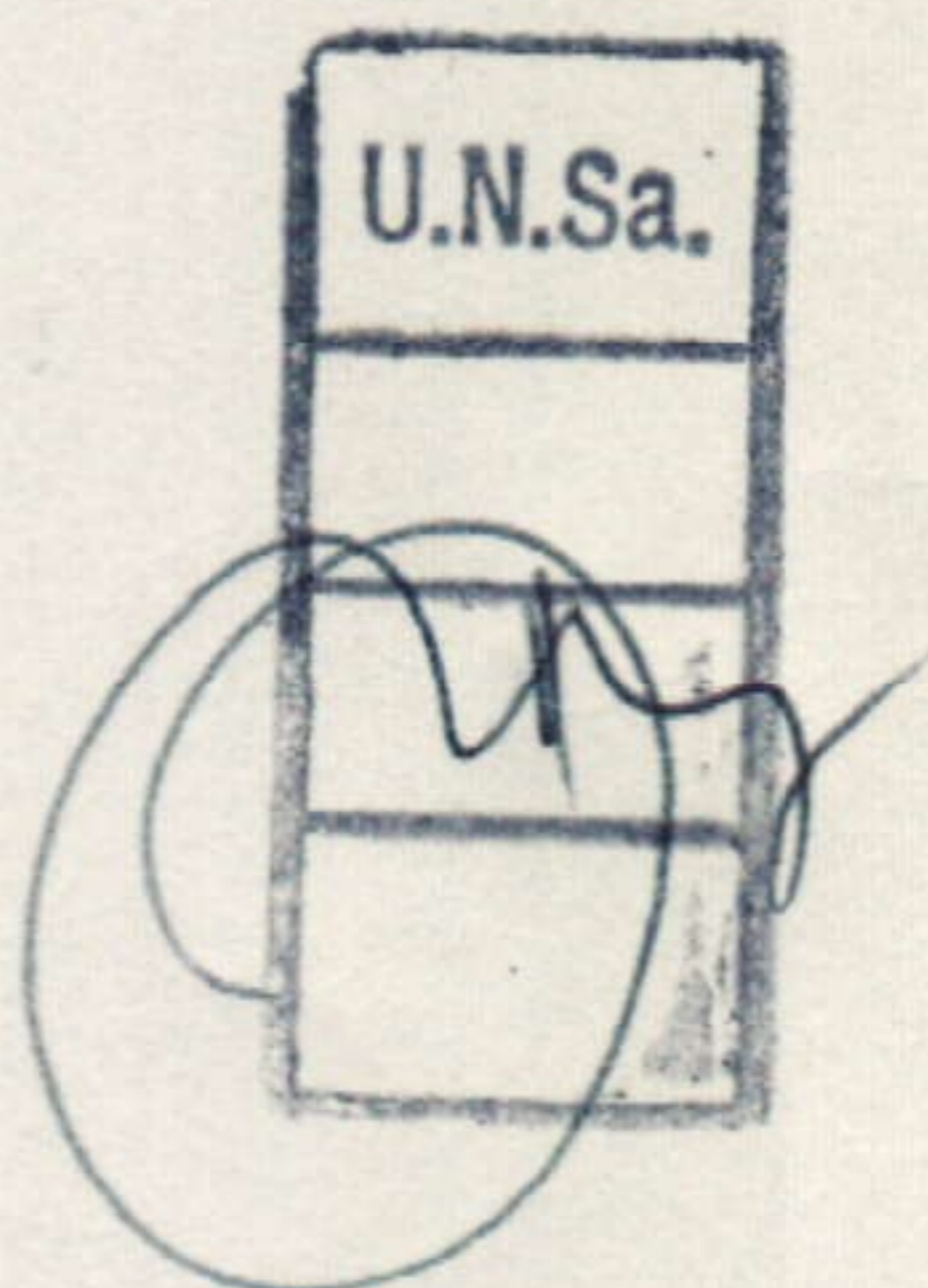
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 143/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2015)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO \$	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
SUPERÁVIT RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN DE PLANTA DOCENTE - Res. CS N° 338/15	5.281,22	1	4.097,76			CORRESPONDE A ESCALA DE SDO. OCTUBRE/15
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	5.393,41			1	5.393,41	CORRESPONDE A ESCALA DE SDO. OCTUBRE/15- (ESC. VIGENTE)
			5.281,22		5.393,41	
	DÉFICIT				-112,19	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA